

de la Guardia  
municipal.

de un Reglamento para el régimen de la Guardia municipal, evacuando su cometido presenta dicho Reglamento del que se dió lectura y en su vista, a propuesta del Sr. Lluernas, acordó el Ayuntamiento quede sobre la mesa hasta la Sesión próxima.

Se pide a Bar- celona una viga de hierro para la cubierta del salon del teatro de Ponua.

Vista la proposicion de la Comision mixta de teatro, y en atencion a que la cubierta del salon del mismo se halla en mal estado, como es publico, y que de continuar asi, son grandisimos los perjuicios que habria de sufrir el edificio expuesto, y habiendo indicado el Arquitecto D. Justo Millan la necesidad y conveniencia de adquirir en Barcelona una viga de hierro de catorce metros para el sostenimiento de dicha primitiva cubierta cuyo coste lo calcula en mas mil doscientas o mil quinientas pesetas proxicamente, acordó el Ayuntamiento la adquisicion de dicha viga, y que se haga el pedido por el citado Sr. Arquitecto, con las condiciones que juzgue convenientes, procediendo al arreglo de la referida cubierta.

Presupuesto y condiciones para subastar los capotes de la Guardia municipal.

Se dió cuenta del presupuesto y pliego de condiciones, formado por la Comision de Gobierno interior a fin de subastar la construccion de treinta y cuatro Capotes de abrigo para la Guardia Municipal cuyo presupuesto asciende a sesenta y cuatro pesetas cada capote.

Discusion sobre dicho expediente y la forma de llevarle a efecto lo que se propone.

El Sr. Almaraz nota que no sabe si es el vido de la Comision o si esta ha dejado para otra ocasion la confeccion de los capotes de los Serenos; y el Sr. Alcalde contesta que se tiene acordado que estos se los hagan por su cuenta, y el Sr. Lopez D. Jose, que solo les faltan a cuatro, que deberan pagarselos de su bolsillo por que los demas así lo hicieron.

El Sr. Almaraz replica manifestando